



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15

No. DE OBRA: 2015301930019

(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES y el Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. representada por el L.C. LUIS GRAJALES MORALES, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 16 DE JULIO DE 2015 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS EN LA COLONIA LA LOMA, SECTOR 3, UBICADO EN LA COLONIA LA LOMA**, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS EN LA COLONIA LA LOMA, SECTOR 3, UBICADO EN LA COLONIA LA LOMA**.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 4'407,467.76 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 60 D.C. que iniciaría el 17 DE JULIO DE 2015 y concluiría en fecha 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15
No. DE OBRA: 2015301930019

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como **Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.**, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLES VARIAS EN LA COLONIA LA LOMA, SECTOR 3, UBICADO EN LA COLONIA LA LOMA**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- **"EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARA QUE:**
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- La empresa contratista denominada **COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 15493** de fecha 11 de **ABRIL de 2003** otorgada por **LIC. OSCAR AGUIRRE LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 23**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15

No. DE OBRA: 2015301930019

propiedad con No. de folio 463 de fecha 25 de ABRIL de 2003, R.F.C. CSI030411VD6 y Registro del IMSS F3021903106.

- 2.3.- El L.C. LUIS GRAJALES MORALES acredita su personalidad como Representante Legal de COMERCIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. con el testimonio de PODER NOTARIAL No. 15493 de fecha 11 de ABRIL de 2003 otorgada por LIC. OSCAR AGUIRRE LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 23, en la ciudad de VERACRUZ, VER., y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en LÁZARO CÁRDENAS 29, ESTATUTO JURÍDICO, C.P. 94294 en la ciudad de BOCA DEL RIO, VER., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro CON-076-PCOPV-076-0814, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. 24704.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día 17 DE JULIO DE 2015, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día 29 DE JULIO DE 2015, para concluirse el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEGUNDA: Las partes convienen no modificar el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15
No. DE OBRA: 2015301930019

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 31 días del mes de JULIO de 2015.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15
No. DE OBRA: 2015301930019

POR "EL CONTRATISTA"

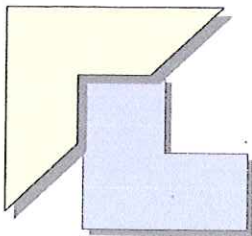
**L.C. LUIS GRAJALES MORALES
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

TESTIGOS

**ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.**





COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

**CALLE LAZARO CARDENAS No. 29, COL. ESTATUTO JURIDICO
BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94294 TEL. 9271997**

**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Por este conducto y en base al contrato de obra No. **DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15** relativo a: **"Introducción de red de drenaje sanitario en calles varias en la colonia la Loma sector 3"**, me permito manifestar lo siguiente:

Con fecha 29 de Julio del 2015 se recibió el 30% de anticipo de los trabajos a realizar del contrato mencionado.

Por lo que debido a lo anterior solicito se difiera la fecha de inicio de los trabajos, quedando un periodo de ejecución a partir de 29 de julio del 2015 al 24 de Septiembre de 2015.

Lo anterior para su conocimiento y tramite correspondiente, sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Boca del Rio, Ver., 30 de Julio de 2015

**LIC. LUIS GRAJALES MORALES
REPRESENTANTE LEGAL**

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

30/7/2015

Enlace Internet



Consultas



Transferencias



Tesorería



Servicios

Administración
y control

FX online

Usuario:
Ultimo acceso:FELIX GRAJALES MONTIEL
29-JUL-2015 11:5330 de Julio de 2015
10:42 a.m.

Consulta de movimientos de cuenta de cheques

Consultas > Movimientos > Chequeras



NOTA DE AYUDA



Contrato: 80085898270 COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES SA DEC

Cuenta: 92000449574 COMERCIOS Y SERVICIOS INDUS0052
Periodo de: 01/07/2015 al 29/07/2015Total de cargos: 15 por \$ 758,707.63
Total de abonos: 5 por \$ 2,022,242.92

Fecha	Hora	Suc.	Descripción	Cargo	Abono	Saldo	Referencia	Concepto	Referencia Interbancaria
03/07/15	15:10	0828	PGO CHQ DEPCTA	\$ 8,417.00		\$ 81,670.00	0001406	RFC CFE370814Q10	
06/07/15	12:11	0828	PGO CHQ DEPCTA	\$ 3,077.33		\$ 78,592.67	0001407	RFC CEV860224AK4	
07/07/15	12:21	1520	VTA ACC SOC IN		\$ 300,000.14	\$ 378,592.81	3609885		
07/07/15	17:12	0981	CGO TRANS ELEC	\$ 300,000.00		\$ 78,592.81	9350647	TRANSFERENCIA A CEVSA	
08/07/15	13:10	1520	VTA ACC SOC IN		\$ 200,000.85	\$ 278,593.66	3613453		
08/07/15	13:13	0981	CGO TRANS ELEC	\$ 200,000.00		\$ 78,593.66	0202878	TRANSFERENCIA A CEVSA	
15/07/15	13:04	0828	PGO CHQ DEPCTA	\$ 25,000.00		\$ 53,593.66	0001408	RFC CEV860224AK4	
17/07/15	14:07	0828	PGO CHQ DEPCTA	\$ 40,000.00		\$ 13,593.66	0001409	RFC CEV860224AK4	
17/07/15	14:14	0828	PAGO CHEQUE	\$ 1,749.00		\$ 11,844.66	0001410		
17/07/15	14:15	0828	PGO CHQ DEPCTA	\$ 6,033.00		\$ 5,811.66	0001411	RFC CFE370814Q10	
20/07/15	10:18	1520	VTA ACC SOC IN		\$ 100,001.60	\$ 105,813.26	3653592		
20/07/15	10:22	0981	CGO TRANS ELEC	\$ 40,000.00		\$ 65,813.26	3817268	PRESTAMO A CEVSA	
20/07/15	10:46	0981	APORT LC INNET	\$ 30,272.44		\$ 35,540.82	0		
20/07/15	11:30	0981	CGO IMP FEDTRA	\$ 22,601.00		\$ 12,939.82	4020889	02151YJQ590009503432	
24/07/15	14:38	0828	PAGO CHEQUE	\$ 390.00		\$ 12,549.82	0001413		
27/07/15	13:39	0828	DEP CHEQ N CGO		\$ 100,000.00	\$ 112,549.82	8285987		
27/07/15	13:41	0828	PAGO CHEQUE	\$ 36,000.00		\$ 76,549.82	0001414		
28/07/15	18:31	4340	CGO CAP CRE	\$ 33,395.83		\$ 43,153.99	0	CRE 05006225291	
28/07/15	18:31	4340	CGO INT CRE	\$ 11,772.03		\$ 31,381.96	0	CRE 05006225291	
28/07/15	14:32	7465	AB TRANSF SPEI	\$ 1,322,240.33	\$ 1,353,622.29	\$ 3987255	3987255	OP 312 FACT 27 28 ANTICIPO O 0019 0290715 072905002678304887	

Movimientos: 1 - 20 de 20

Exporta en TXT

■ Exporta en XLS

Imprimir

Exportar

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

LAZARO CARDENAS 29
ESTATUTO JURIDICO C.P. 9429
BOCA DEL RIO, VERACRUZ.

INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLES VARIAS EN LA COLONIA
LOMA,
SECTOR 3

ANEXO PE-10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Porce.	Total	2015		
				Jul	Ago	Sep
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLES VARIAS EN LA COLONIA LA LOMA, SECTOR 3						
OBRA No. 2015 30 193 0019						
PRELIMINARES						
R33-2000	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 10 CM. DE ESPESOR. INCLUYE : AGUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES.	0.44%	16,540.12	5,685.67	6,596.37	4,338.08
COR-007A	CORTE EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON CORTADORA MECANICA Y DISCO DE DIAMANTE.	0.42%	16,121.60	5,541.79	6,234.53	4,335.28
DEM009	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS, FIRMES Y BANQUETAS.	0.45%	16,992.96	5,841.35	6,571.50	4,580.13
RDDEM-PAV01A	RUPTURA MECANICA EN PAVIMENTO ASFALTICO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	0.24%	9,275.32	3,188.39	3,586.94	2,499.99
ESCORIA 01	LEVANTAR ESCORIA EXISTENTE CON RECUPERACION, CON EQUIPO MECANICO, DE 10 CM DE ESP. PROMEDIO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL A 2 KM PARA ALMACENAJE.	2.90%	110,182.92	37,875.38	42,609.80	29,697.74
ESCORIA 02	TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL TIPO 2 (ESCORIA) CON EQUIPO MECANICO A 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: NIVELACION, CARGA, ACARREOS 2 KM DE DISTANCIA, TENDIDO Y COPACTACION AL 98%.	3.80%	144,546.90	49,687.99	55,899.00	38,959.91
TRA-001	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y NIVELES. INCL. CRUCETAS, ESTACAS, HILOS Y MARCAS CON CALHIDRA.	0.25%	9,464.76	3,253.58	3,660.20	2,551.05
R33-2026	EXCAVACION CON EQUIPO MECÁNICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; ZONA B (ZONA URBANA, CON SERVICIOS). INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	3.35%	127,410.20	43,797.26	49,271.91	34,341.03
R33-2027	EXCAVACION CON EQUIPO MECÁNICO EN ZANJAS DE MATERIAL " A " Y/O " B " DE 2.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; ZONA B. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES.	0.05%	1,818.34	625.06	703.18	490.10
PLA-015A	PLANTILLA APISONADA AL 90% PROCTOR, EN ZANJAS CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO	0.99%	37,692.24	12,956.71	14,576.29	10,159.24

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. LUIS GRAJALES MORALES

ANEXO PE-10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Porce.	Total	2015		
				Jul	Ago	Sep
ACOS-15A	ACOSTILLADO MANUAL CON PISON DE MANO COMPACTADO AL 90% PROCTOR EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	0.51%	19,526.41	6,712.20	7,551.23	5,262.98
TPVC-200 DPE	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CON DOBLE PARED ESTRUCTURADA ULTRA R46 PSI 8", INTERIOR LISO, CON CAMPANA INTEGRADA Y JUNTA DE HULE HERMETICA , INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN OBRA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES	9.94%	377,580.24	129,793.2	146,017.36	101,769.67
RELL-001	RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO EN CARRETILLA Y/O BOTES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	2.26%	85,756.00	29,478.63	33,163.45	23,113.92
RELL-002AA	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM., DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	4.84%	183,910.50	63,219.23	71,121.64	49,569.63
CYA1ER	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	0.62%	23,518.70	8,084.55	9,095.12	6,339.03
CYA027	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	0.94%	35,545.31	12,218.76	13,746.04	9,580.57
DEMCR-01	ADEME DE MADERA CERRADO, A BASE DE MADERA DE PINO DE 2DA INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, INSTALACION Y RETIRO AL TERMINO DE LA OBRA, EL MATERIAL SEGUIRA SIENDO DEL CONTRATISTA	13.95%	530,148.34	182,238.50	205,018.50	142,891.54
WELLPOINT-0-6	ABATIMIENTO DE NIVEL FREÁTICO CON EQUIPO WELL-POINT DE 0.00 +-6.00 DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: FLETES, EQUIPO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	2.50%	94,906.08	32,623.97	36,701.96	25,580.15
BOMB-ACHI-01	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 4" DE DIÁMETRO Y 12 H.P. INCLUYE: TRANSLADO DE EQUIPO, ACCESORIOS, MONTAJE, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL EQUIPO.	0.11%	4,010.80	1,378.77	1,551.05	1,081.04
ALBAÑILERIA						
POVIS-1.75 20 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMÉTICA DE 20 CMS. DE DIÁMETRO, HASTA 1.75 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE	3.52%	133,655.87		77,723.79	55,932.08

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. LUIS GRAJALES MORALES

ANEXO PE-10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Porce.	2015		
			Total	Jul	Aug
PVIS-2.00 20 A	ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.67%	25,645.71	10,732.17	14,913.54
PVIS-2.25 20 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMETICA DE 20 CMS. DE DIAMETRO, HASTA 2 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.73%	27,723.09	11,603.51	16,119.58
PVIS-2.50 20 A	POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMETICA DE 20 CMS. DE DIAMETRO, HASTA 2.25 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No.6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200 KG/CM2.	0.28%	9,927.50	4,154.44	5,773.06
EROCA-ESP	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD HIBRIDO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO, RESISTENCIA AL TRANSITO PESADO DE 22 TON. EMPOTRADA EN CADENA DE CONCRETO ARMADO EN SECCION DE 30X20 CM, ARMADA CON 3 VS DEL N3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM, CONCRETO F'c=200 KG/CM2, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	2.55%	96,755.04	40,489.88	56,265.16
DESC-6.00ADPE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES PARA DESCARGA DOMICILIARIA HASTA 6.00 M DE LONGITUD A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 15 CM DIAM. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DOBLE PARED ESTRUCTURADA CON JUNTA DE HULE HERMETICA DE 15 CMS. DE DIAMETRO Y PIEZA ESPECIAL TEE EN YEE CON JUNTA	14.53%	552,078.12	231,032.69	321,045.43

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. LUIS GRAJALES MORALES

ANEXO PE-10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Porce.	2015		
			Total	Ago	Sup
REG-001R	HERMETICA DE 20 X 15 CM. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES, PLANTILLA, RELLENO Y ACOSTILLADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	14.30%	543,192.60	315,878.31	227,314.29
	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.00 A 1.20 MTS. SECCION INTERIOR; A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESP., TAPA DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2. ARMADO CON MALLA LAC 6X6/8-8, MARCO DE ANGULO GALVANIZADO DE 1 1/4" X 1 1/4" X 1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8". Y CONTRAMARCO GALVANIZADO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" INCLUYE: JALADERA CON REDONDO LISO DE 3/8" GALVANIZADO, COLOCACION DE DISPARO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO Y 1 M DE LARGO, EXCAVACION, RELLENO, ACARREO DE MATERIAL SOBRE ENTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	7.70%	292,417.74	170,047.27	122,370.47
	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" DE DIAM. CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 4 MTS. INCLUYE: EXCAVACION HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD 1.5 M PROFUNDIDAD, RELLENO, EQUIPO DE SOLDAR, CONECTORES, MISCELANEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	1.48%	56,155.20	32,655.47	23,499.73
	BANQUETA EN FORMA AISLADA DE CONCRETO F'C=150 Kg/CM2 HECHO EN OBRA DE 8 CM DE ESPESOR, VACIADA EN FORMA ALTERNADA A CADA 2.50 M, ACABADO ESCOBILLADO Y REMATE EN ARISTA CON VOLTEADOR. INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREOS, AFINE DEL TERRENO, CIMBRA Y REGLAS EN FRONTERAS, ELABORACION Y VACIADO DEL CONCRETO.	1.42%	53,914.36	53,914.36	
	BACHEO ASFALTICO	0.14%	5,240.00		5,240.00
	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION MANUALMENTE EN AREAS PEQUEÑAS, DE BASE HIDRAULICA CON AGREGADO PETREO 1 1/2" A FINOS DE 15 CMS ESPESOR. INCLUYE: NIVELACION, ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACION AL 90 %.	4.11%	156,162.48		156,162.48
	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO (E.C.R.R.) A RAZON DE 0.5 LTS/M2.				
	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, COMPACTO CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 EN PROP. DE 130 KG/M3. ELABORADO EN PLANTA, INCLUYE: ADQUISICION, COMPACTACION AL 95%, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, TENDIDO Y ACARREOS				

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. LUIS GRAJALES MORALES

LICITACION No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-020/15
 FECHA: 14 DE JULIO DE 2015
 INICIO: 29/JULIO/2015
 duración: 60c
 TERMINO: 26/SEPTIEMBRE/2015

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
 LA INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLES VARIAS EN LA COLONIA
 LA LOMA,
 ESTATUTO JURIDICO C.P. 9429
 BOCA DEL RIO, VERACRUZ.

ANEXO PE-10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Porce.	2015		
			Total	Jul	Aug
LIM005A-1	LIMPIEZA TOTAL Y PERMANENTE DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	0.05%	1,725.72		
			3,799,541.17	634,200.79	1,723,899.48
				634,200.79	2,358,100.27
				16.69%	45.37%
				16.69%	62.06%
					1,441,440.90
					3,799,541.17
					37.94%
					100.00%

TOTAL PARCIAL:
 TOTAL ACUMULADO:
 % PARCIAL:
 % ACUMULADO:

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. EDIS GRAJALES MORALES